LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020 ID Nº 361.210

ADENDA Nº 01/2020

ADENDA DE PRORROGA DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS A LA EMPRESA ALBATROS S.A.C.I. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020 ID Nº 361.210

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con **Cédula de Identidad N° 523.520**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ALBATROS S.A.C.I.**, con **RUC N° 80002766-3** representada en este acto por el **SR. PAUL MATTHUAS THIEDE DICHTL** con **C.I N° 2.471.745** y la **SRA. ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL C.I N° 3.187.883**, domiciliada en Luis A. Herrera 558 C/ Paraguarí, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE PRORROGA DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS,** en el marco de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020 ID Nº 361.210,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente Adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a **LA PRORROGA DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS,** en el marco de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020 ID Nº 361.210,** conforme a la Carta de Invitación, y otras disposiciones del contrato principal y demás instrumentos que sean parte de la presente.

CLÁUSULA PRIMERA:
VISTO:

a. Visto la Resolución D. N° 1902/2019, que en su **Art. 1º Aprueba** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020 ID Nº 361.210.**----------

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

b. La Nota presentada por la empresa ALBATROS S.A.C.I. en la cual expresan la imposibilidad de contar con todo el material en el tiempo estipulado en un principio, por ausentismo laboral por el brote del Coronavirus, ocasionando atraso en la producción adjuntando así una nota de justificación por parte del fabricante. ----------
c. El contrato N° 194/2019 suscrito entre la empresa ALBATROS S.A.C.I. y La Facultad de Ciencias Médicas. ----------
d. El Memorando D.C.P. N° 0215/2020 remitido a la Administración del Hospital de Clínicas para los fines pertinentes. ----------
e. La Nota Adm. HC N° 182/2020 expresando su conformidad de extender el plazo de entrega de los bienes adjudicados atendiendo la necesidad de la Institución. ----------
f. La Nota D.C.P. N° 447/2020 solicitando aclaraciones a la empresa considerando las discrepancias entre los ítems mencionados por la empresa y la carta del fabricante. --------
g. La Nota de la empresa ALBATROS S.A.C.I. remitiendo aclaraciones correspondientes sobre el Lote 51 ítem 1, debido a que por un error involuntario no estaba incluido en la carta del fabricante. ----------
h. El Dictamen Legal N° 44/2020 sobre la LPN 21/2019 "Adquisición de Equipos Médicos para el Hospital de Clínicas 2019-2020" respecto a la solicitud de prórroga en el plazo de entrega de los bienes formulada por la firma proveedora ALBATROS S.A.C.I. En relación a los bienes correspondientes Lote 50 ítem 1 Lámpara cialítica con satélite (Cantidad: 1) e ítem 3 Columna de distribución para quirófanos (Cantidad: 1) y Lote 51 ítem 1 Lámpara cialítica con satélite (Cantidad: 2) e ítem 3 Columna de distribución para quirófanos (Cantidad: 2), exonerando de multas por atraso a la firma proveedora. ---

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud por parte del proveedor, de prorrogar el plazo de entrega de los bienes adjudicados, corresponde que la Contratante autorice la prórroga del plazo de entrega de los bienes, según **Resolución D. Nº 417/2020.**----------

Lote 50 ítem 1 Lámpara cialítica con satélite (Cantidad: 1) hasta el 30 de abril del 2020.-

Ítem 3 Columna de distribución para quirófanos (Cantidad: 1) hasta el 30 de abril del 2020.-

Lote 51 ítem 1 Lámpara cialítica con satélite (Cantidad: 2) hasta el 30 de abril del 2020.-

Ítem 3 Columna de distribución para quirófanos (Cantidad: 2) hasta el 30 de abril del 2020.-

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES. ----------

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020 ID Nº 361.210

CLAUSULA CUARTA: Los demás términos y cláusulas del contrato 194/19 para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020 ID Nº 361.210**, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

CLÁUSULA QUINTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y la cláusula novena del mismo.----------

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2019.

- Resolución D. N° 1902/2019.-
- La Nota presentada por la empresa ALBATROS S.A.C.I.
- El contrato N° 194/2019. -
- El Memorando D.C.P. N° 0215/2020.-
- La Nota Adm. HC N° 182/2020.-
- La Nota D.C.P. N° 447/2020.-
- La Nota de la empresa ALBATROS S.A.C.I.-
- El Dictamen Legal N° 44/2020.-
- Resolución N° 417/2020.-
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato y eventuales endosos.-

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 16 ABR. 2020

SR. PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL

ALBATROS S.A.C.I.

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES

DECANO F.C.M. – U.N.A.

ALBATROS S.A.C.I.

SRA. ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL

ALBATROS S.A.C.I.

ALBATROS S.A.C.I.